



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

“PROPUESTAS PARA MEJORAR LOS CONSEJOS ESCOLARES”

AUTORÍA MARIA JESUS JIMENEZ COPETE
TEMÁTICA COEDUCACION
ETAPA ESO, BACHILLERATO

Resumen

Aquí expondremos uno de los principales problemas del sistema educativo que la escasa participación de la sociedad en general en el sistema educativo y en particular, en los consejos escolares. Veremos las causas y consecuencias que trae la escasa participación de los padres en dicho organismo. Por último, expondremos algunas propuestas para alcanzar nuestro objetivo, una participación auténticamente democrática, en el que todos opinen y sean escuchados.

Palabras clave

Amenaza, democracia, compromiso, derecho, igualdad, justicia, dignidad, consejo escolar, voto, reproche, ley, sociedad.

1. ALARMA Y COMPROMISO

Vivimos en las escuelas una época compleja que esta cargada de riesgos. Los consejos escolares de centros están amenazados por el dominio de la burocracia, el formalismo y la obsesión por la eficacia. Los tiempos reclamaban una eficacia que se mida en forma de logros, dejando al margen preocupaciones fundamentales relacionadas con la dignidad, la igualdad y la justicia.

Las razones que justifican la existencia y que exigen el buen funcionamiento de los consejos que se asientan en el derecho y el deber de construir democráticamente una sociedad asentada en valores. Para ello las escuelas deben constituirse en instancias que encarnen los valores y que formen a los ciudadanos. San Fabián (1992) reflexiona sobre los beneficios de la gestión democrática y de la consiguiente participación: mayor satisfacción, mayor efectividad. Por otra parte, una gestión democrática, consigue una mejor aceptación de las decisiones. Además, otro beneficio es el enriquecimiento mutuo que produce el diálogo, el intercambio, la escucha, la suma de todos los pensamientos, de todas las voluntades y de todos los esfuerzos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Pero el ejercicio de la democracia hace posible la formación de personas. La democracia es una forma de entender la vida, de construir la sociedad. Su ejercicio se articula sobre la participación, la justicia y la libertad. La participación tiene un fin en sí misma, ya que es un derecho democrático. Es también un medio excelente para conseguir fines. Hay que profundizar en el sentido de la participación en la escuela. No se puede educar a los alumnos en la ciudadanía si no se ejercitan en ella a través de la participación. Es necesaria la enseñanza del civismo, pero lo es más la práctica de la competencia cívica que se desarrolla en la forma de actuar y de comunicarse.

2. ADVERTENCIAS PRELIMINARES

Antes de entrar de lleno en el tema que nos ocupa, hay que plantear algunas observaciones. Tanto el discurso pedagógico como la práctica corren el riesgo de pervertirse por los siguientes problemas:

a) El lenguaje tramposo

Es difícil que alguien se muestre contrario a la siguiente afirmación: “Hay que mejorar el funcionamiento de los consejos escolares”. El problema radica en aclarar el significado del término “mejorar”. Para unos significará reducir la presencia del alumnado y de las familias, para otros exactamente lo contrario. Los problemas de lenguaje larva muchos discursos pedagógicos. Cuando hablamos de calidad de los centros, habrá que precisar qué entendemos por calidad, a quienes afecta la misma qué es preciso hacer para conseguirla. Cuando hablamos de participación, hemos de precisar qué carga semántica encierra el concepto. Se puede participar escuchando y decidiendo, obedeciendo y mandando, estudiando y diciendo lo que hay que estudiar.

b) Los análisis simplificadores

Conocer la realidad no es tarea fácil. La realidad es compleja y su comprensión depende de muchos factores. De cuál es la perspectiva desde la que se contempla, de la peculiaridad de los que informan sobre ella, de los momentos en los que se la observa, de los instrumentos que se utilizan para explorarla, de las teorías que se aplican para descifrarla. Cuando se encierra la explicación en una realidad compleja en un casillero muy simple, es inevitable la tergiversación.

c) Las explicaciones caprichosas

Son los procesos atributivos arbitrarios o, mejor dicho, interesados. Una vez analizada y comprendida la realidad se suele explicar por qué son las cosas como son y no de otro modo.. A veces, los nexos casuales carecen del más mínimo rigor. Se puede decir, por ejemplo, que los padres y madres no acuden a votar a sus representantes en el consejo porque no tienen interés alguno por la escuela. O, quizás, a que las horas en que están abiertas las urnas hacen casi imposible acudir a votar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Una vez realizada la explicación, se llega a un tipo de conclusiones bajo las cuales se suelen esconder intereses y prejuicios. Si es tan inoperante el consejo, lo mejor es suprimirlo o debilitarlo. Es decir, no perder el tiempo tratando de profundizar y extender los mecanismos de la participación.

d) Las valoraciones interesadas

Un último paso es la valoración que se hace de todo lo que sucede y de las causas por las que sucede. Es decir, que una persona puede considerar positivo un fenómeno que otra interpreta como negativo.

Algunas veces, por no poner en tela de juicio nuestras concepciones y, sobre todo, nuestras posiciones personales, consideramos positivo un fenómeno que deberíamos poner en entredicho. De esta forma, se entrega la práctica a la rutina y se perpetúan formas de funcionamiento sospechosamente inamovibles. Nos equivocamos al pensar que la realidad es como es por mera casualidad, al creer que nuestra forma de entenderla y valorarla es fruto de un pensamiento riguroso y objetivo. Como si existieran posturas interesadas en la interpretación y en la valoración de los fenómenos educativos.

La realidad actual les viene a las familias y a los alumnos como un regalo caído del cielo. Cuando algo se recibe como un regalo, no se aprecia de la misma manera que si ha sido el fruto de una conquista sacrificada.

b) La amenaza a la soberanía de los claustros

Por ejemplo, al negociar un proceso de investigación con un I.E.S de la ciudad de Málaga, la derrota tuvo un rechazo en el claustro por un solo voto de diferencia. Pues bien, la propuesta que esa misma tarde tenía que estudiar (y aprobar) el consejo escolar ni siquiera se somete a discusión porque “ya no tiene sentido”. Es decir, el claustro había decidido ya.

Ya es significativo que los profesores tengan una mayoría suficiente en la configuración del consejo. Ni una sola propuesta que ellos no apoyen saldrá adelante en el consejo escolar. Aún así, la participación de los padres es sentida por muchos profesores como una amenaza a su soberanía.

c) La escasa participación de padres y madres en las elecciones.

Los porcentajes de participación de padres y madres son muy escasos. ¿Por qué no participan?

Los padres y madres de los alumnos de un centro constituyen un grupo con estructura dispersa. Su grupo funciona solamente como una entelequia. Tiene representantes que carecen de interlocutor, porque no tienen un grupo al que informar o del que recibir información.

Las asociaciones suelen contar con un escaso número de afiliados. En algún centro existe más de una asociación. En esos casos suelen tener tendencias y posiciones distintas. Una se constituye en el juez y el fiscal del profesorado, la otra en sus defensores más acérrimos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Hay más razones, obviamente: la corta y escasa cultura de la participación, la creencia de que es inútil pretender que cambie algo, el escepticismo respecto al papel de la familia en el consejo, la desinformación o la información sesgada, la falta de tiempo,.....

d) La superficialidad de las cuestiones en las que intervienen los padres y madres

Cuando los padres intervienen lo hacen en cuestiones de escaso calado. Participan en la organización de actividades complementarias, deciden sobre el castigo que hay que imponer a un infractor, acuden a la administración en apoyo a una reivindicación de la escuela.....

En cuestiones de fondo (naturaleza del proyecto educativo, selección de contenidos, naturaleza de la metodología, calidad de los procesos de evaluación, riqueza de las relaciones interpersonales...) no opinan ni deciden, excepto cuando estalla algún conflicto.

e) La feminización de la participación

La educación en la familia y en la escuela se ha hecho una causa de la mujer. Es ella quien acude a la escuela cuando hay que hablar con el tutor o la tutora, la que se presenta para formar parte de la junta directiva de la AMPA o para formar parte del consejo escolar.

Están cambiando muchas cosas, pero todavía es grande el peso de los planteamientos y de las costumbres sexistas. Cuando se piensa que estas cuestiones son fenómenos del pasado se incurre en una ingenuidad que nos aleja del compromiso.

Este fenómeno sexista se ve reflejado en todos los niveles de la sociedad. Cuando el presidente de un gobierno visita un país extranjero, es fácil verle en la prensa en negociaciones importantes, mientras su cónyuge visita una escuela y conversa sonriente con los niños.

f) La débil estructura de los mecanismos de representación

Esta dificultad hace que los representantes actúen por su cuenta sin que los demás participen. Lo mismo puede decirse de los padres ya que, independientemente de la voluntad que tengan los representantes de informar a sus representados, las dificultades son difícilmente superables.

g) La burocratización de los procesos decisorios

Un grave problema de los consejos escolares es la burocratización. El consejo escolar se ha convertido en la instancia que comunica las decisiones del claustro. Se presentan los temas ya debatidos, con la decisión ya elaborada y el consejo aprueba o reprueba formalmente.

También es importante señalar el aplastamiento de las minorías con la apisonadora de los votos. Si alguien que discrepa quiere poner una objeción tan lógica como que no puede aprobar algo sin saber de qué trata, es fácil que sea considerado obstruccionista.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

h) La jerarquización de las sesiones

Normalmente es el director quien decide el orden del día, quien impone la fecha y la hora de reunión, quien conoce la información mas relevante sobre los temas que se van a tratar, quien presenta estos temas en el consejo, quien concede y retira la palabra,.....

En todas las cuestiones planteadas caben alternativas que amplían la participación. Podría decirse de manera más colegiada la fecha y la hora, enviar información a todos los miembros del consejo, nombrar a un moderador que fuese distinto al director, ... Si se cronometra el tiempo de intervención se podrá ver cómo el que acapara al director (y su equipo) excede al que ocupan el resto de los miembros del consejo.

También es importante observar como se distribuye el espacio. Es frecuente que la presidencia la ocupe el director, que aparece rodeado por los miembros de su equipo.

f) La ausencia de la representación política

Es frecuente la inasistencia a las sesiones del consejo escolar del representante del ayuntamiento. Lo más grave no es que no vaya sino que nadie pregunte por él.

La educación parece ser del interés exclusivo de los profesionales y de las familias que tienen hijos en la escuela. No se considera la educación de un país como responsabilidad de toda la sociedad. Por eso, la escuela se convierte en otra instancia más de competitividad y del individualismo.

3. IR EN CONTRACORRIENTE

En este apartado daremos algunas ideas para mejorar el funcionamiento de los consejos escolares. El primer apartado se refiere a las diversas actitudes que exigen la democracia y la participación verdadera. El segundo contiene sugerencias concretas.

Hay que fortalecer un órgano que hoy deja mucho que desear. Este compromete a toda la comunidad en la reflexión, la planificación, la acción y la evaluación de la institución educativa. Así pues, supone una apertura que hace llegar a los profesionales el aire fresco del entorno. Constituye el un control democrático porque permite escuchar la voz de todos los participantes de la comunidad a través de los representantes. Además, hace sentir como propio una institución que realmente es de todos porque extiende a todos la responsabilidad. Y por último, tenemos que decir que puede ser un núcleo de creatividad y de ideas nuevas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Este organismo puede ser eficaz en el sentido más profundo. Si las decisiones son tomadas por todos es más fácil que sean asumidas por todos. Si toma uno solo la decisión, puede hacerlo con más rapidez y con más acierto, pero no es tan fácil que todos asuman esa decisión como la mejor.

3.1. Obligaciones para conseguir la participación democrática

Dar cumplimiento a las prescripciones que regulan el funcionamiento del consejo escolar no es suficiente. Hacer la convocatoria por los cauces legales, celebrar las sesiones ordinarias mínimas, seguir las reglas de votación..., no constituye lo más profundo de la democracia. Existen exigencias más profundas que, si no se tienen en cuenta, convierten lo legal en la tumba de la participación auténtica. Por eso, aquí proponemos algunas exigencias necesarias para conseguir la auténtica participación democrática:

- La posibilidad de discrepar

Una de esas exigencias es la posibilidad de discrepar sin que se produzcan consecuencias negativas: represalias, retirada de confianza, reproches.... En los centros hay quien emplea estrategias interesadas ante una votación decisiva. Así, el Director puede llamar a un alumno para explicarle lo importante que es la cuestión y qué contenido tiene que tener el voto.

- El punto de vista de la minoría.

Es importante que sean oídos todos los que tienen algo que decir, todos los que deseen opinar. Y oídos no quiere decir que puedan hablar, sino que se tenga en cuenta su opinión.

- La actitud de escucha

El ejercicio de la democracia exige el respeto a las personas, independientemente de la opinión que posean. No depende el respeto tanto del cargo o del estatus cuanto de la dignidad personal.

- El imperativo de la solidaridad.

Una institución que se dice educativa ha de estar invadida por el "imperativo de solidaridad". En ella no va cada uno a lo suyo. Todos se preocupan de todo. Un modo de hacerlo es contribuir al buen funcionamiento de la institución.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

La democracia es un orden de convivencia en el que todos nos preocupamos por todos. Por eso los miembros del consejo escolar han de preocuparse no sólo de cómo suprimir los comportamientos disruptivos a través de la aplicación de castigos, han de procurar un clima en el que todos aprendan a convivir y a respetarse

. - La explicación de los conflictos.

Creo que es un error antidemocrático tener como máxima aspiración el evitar los conflictos. Para ello se configura el consejo con personas “de la misma cuerda”, que nunca presentarán una queja o un problema. Se elige a candidatos que apoyen incondicionalmente al equipo directivo, y luego se prepara una estrategia mediante la cual salgan votados. Explicitar los conflictos significa que se pueden plantear abiertamente y que se aborden de forma compartida. Muchos conflictos permiten comprender lo que sucede y conducen a la búsqueda de soluciones.

3.2. Proposiciones para mejorar la participación

Hay que aprovechar al máximo los cauces de participación que se han abierto y que la ley hace posibles. Dentro de esos cauces hay que profundizar en la democracia participativa. Pero no basta. Hay que abrir nuevos cauces y ampliar los ya existentes.

La participación no depende solamente de la voluntad de participar, pues para que exista realmente participación hacen falta estructuras que la hagan posible. O, mejor dicho, que la faciliten y hagan casi inevitable.

Las estructuras tienen que ver con espacios, tiempos y agrupamientos. Por ejemplo, si el número de asistentes a una sesión son numerosos y la estructura de participación es la intervención individual sucesiva en el grupo grande, es imposible que lo puedan hacer todos debido al poco tiempo. Si no hay un lugar en el que quepan, es más evidente que pueden estar allí. Sencillamente, porque no caben. Si el grupo es muy numeroso, algunas personas no se atreven a intervenir. Puede suceder que todas las personas estén en disposición de participar, pero las estructuras lo impiden o lo dificultan.

Las proposiciones para mejorar la participación y así intervengan el mayor número de personas son las siguientes:

a. Hay que profundizar en las razones que justifican y exigen la presencia y la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en el gobierno de los centros. Es un deber democrático que es preciso ejercitar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

b. Es necesario emprender innovaciones que permitan ampliar, profundizar y extender los mecanismos de participación. Y es preciso que esas innovaciones se plasmen por escrito para que puedan ser conocidas y aprovechadas por otros profesionales.

c. La información fluida y fidedigna es una de las exigencias y de los requisitos de la participación democrática. Si no existe información es muy difícil que se despierte la motivación. La información circula en muchas direcciones y no debe retenerse o manipularse en los núcleos jerárquicos.

d. La participación no puede ser mera presencia ocasional en determinadas sesiones. La participación en el consejo escolar no puede desvincularse de la que existe en el centro.

e. Es imprescindible la revisión constante de las prácticas profesionales. La escuela que aprende es una institución que se interroga, que reflexiona, que se autocrítica, que se abre a la opinión externa y que comprende las claves de lo que sucede.

f. Es necesario superar los fracasos o las decepciones. Las inevitables limitaciones que tienen unos consejos escolares que todavía cuentan con una escasa experiencia no han de ser una ocasión para el desaliento sino para el compromiso. La escasa participación no ha de conducir al desprecio de la participación sino a un intento para que se enriquezca y se profundice en su verdadero significado.

4. ULTIMAS ADVERTENCIAS

Algunos argumentan que la participación se convierte en una pérdida de tiempo. Lo que puede decidir uno sólo en poco tiempo se convierte en un largo proceso de decisión. No piensan que la complicación es precisamente el objetivo. Se tarda más, pero implica más. Se tarda más, pero todos pueden aportar sus ideas.

Por otro lado, la cultura democrática no se improvisa. Hace falta mucho tiempo para que vaya calando en las conciencias y en las actitudes, para que vaya asentándose. La precipitación, la impaciencia exigen a veces unos ritmos de crecimiento imposibles.

Aunque la ley es la misma para todos, sorprende ver cómo se aplica a cada institución, cómo se interpreta y cómo se valora. Con la misma ley, hay centros que viven una experiencia intensa y dinamizadora en su consejo escolar y hay otros que sobrellevan a regañadientes o falsifican de forma oculta o expresa el espíritu de la democracia.

Así que es necesario, a pesar de los problemas, de las dificultades y de las malas experiencias, avanzar en el logro de cotas nuevas de participación democrática en las escuelas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

6. BIBLIOGRAFIA

- Almeida, J(1990). *Consideraciones sobre la intervención de los padres en la escuela* .En Educación y Sociedad, 6.
- Angulo Rasco , F. y otros (2000). *La democracia es un unicornio. Reflexiones sobre democracia y educación*. En kikirikí, 55- 56.
- Bolívar, A. (1999) . *Educación en valores. Una educación de la ciudadanía*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Apple, M. (1997). *Escuelas democráticas*. Madrid : Morata.
- Durkeheim, E. (1975). *Educación y sociología*. Barcelona: Península.
- Fernández Enguita, M. (1993). *La profesión docente y la comunidad escolar : crónica de un desencuentro*. Madrid : Morata.
- Martínez Rodríguez,J. (1997). *Educación de la participación en los centros escolares*. Madrid: Escuela Española.

Autoría

- Nombre y Apellidos: MARIA JESÚS JIMÉNEZ COPETE
- Centro, localidad, provincia: MAIRENA DEL ALCOR , SEVILLA
- E-mail: maorem2 hotmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009